



MENDOZA, 27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15867/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Bruno Nicolás BRUSADIN a la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno BRUSADIN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Bruno Nicolás BRUSADIN (Registro N° 25.148 - D.N.I. N° 39.378.684), en la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **138**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO